

Expediente: 802/13-I2
Carátula: MILLAN FRANCISCO ROMUALDO C/ MILLAN ELENA JOSE ROMUALDO S/ ESCRITURACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 12/03/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MILLAN, FRANCISCO ROMUALDO-ACTOR
900000000000 - VARGAS, FRANCISCO MARTIN-TERCERO
900000000000 - MILLAN, DANIEL RICARDO-DEMANDADO
900000000000 - VARGAS, DAVID-TERCERO
900000000000 - ARROYO, ISABEL AIDA-TERCERO
20062549808 - KAENEL, ENRIQUE E.-POR DERECHO PROPIO
20172700986 - MILLAN, PATRICIA CAROLINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 802/13-I2



H20721666524

JUICIO: MILLAN FRANCISCO ROMUALDO C/ MILLAN ELENA JOSE ROMUALDO
S/ESCRITURACION, P.P. KAENEL ENRIQUE POR DERECHO PROPIO - EXPTE N° 802/13-I2.-

En fecha 11/03/2024 se hace constar que la Dra. Mirtha I. Ibáñez de Córdoba en el día de la fecha devolvió el expediente a Secretaría con el respectivo voto. Asimismo en igual fecha paso a estudio a la Dra. María José Posse, devolviendo el voto en idéntica fecha. Ello surge de los registros llevados por esta Secretaría a traves de planillas de Google Drive.

Actuación firmada en fecha 11/03/2024

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.